

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DIRECTOR DIEGO SOLER FLORES

Año I.

Cuevas del Almanzora 1 de Agosto de 1930

Núm. 4.

ARBOLES Y CAMINOS

La legislación francesa, que además de sabia es eminentemente práctica, es pródiga en disposiciones que merecerían haber sido incorporadas a la nuestra con preferencia a muchas otras cuya utilidad no ha llegado aun a comprobarse no obstante el largo período de tiempo transcurrido desde que fueron importadas. Entre aquellas se encuentran dos, respetables por su antigüedad y aun mas por el resultado que su simple lectura promete, de las cuales nos vamos a hacer eco en este artículo por entender conveniente su divulgación.

La ley del 9 de ventoso del año XIII dispuso que todas las grandes rutas del Imperio no plantadas, y susceptibles de ser plantadas, lo serían con árboles forestales o frutales, según la localidad, por los propietarios lindantes con ellos que conservarían la propiedad de los árboles y de sus frutos, pero no podrán cortarlos, destruirlos ni arrancarlos mas que con autorización de la Administración y con la obligación de reemplazarlos, y, en todos los casos en que estaba obligado, si el propietario no hiciera la plantación, la efectuará el Gobierno a su costa. Otra disposición importante sobre la misma materia es el Decreto de 26 de Diciembre de 1811, que reiterando la obligación de los propietarios y de los pueblos, en sus respectivas confrontaciones con cualquier camino, añade: que si las plantaciones hechas por los particulares o los pueblos no fueran conformes a las disposiciones sobre alineación, especie, cualidad o edad, se tendrán por no hechas y las realizará la Administración que en todos los casos en que lo efectue cargará un franco por pie de árbol y todos los gastos; que todo propietario a quien se le pruebe que haya cortado o arrancado,

sin autorización, o hecho perecer árboles en su terreno, será condenado a una multa equivalente al triple valor del árbol destruido, sin perjuicio de su obligación a reponerlo o de que sino lo hiciera los plantará a su costa la Administración; y que la tala de esos árboles pertenecientes a los particulares no podrá hacerse mas que en las épocas y sometiéndose a las indicaciones contenidas en la orden del Prefecto (Gobernador) y siempre bajo la vigilancia de los agente de puentes y caminos y la responsabilidad de ser perseguidos como culpables de daños causados a las plantaciones de los caminos.

El espacio de que disponemos no nos consiente hacer mas que este único comentario. Si en España rigieran esas disposiciones, y se cumplieran, cuan grande no sería la belleza de nuestros caminos.

TENIAN SED

Con este mismo epígrafe publica *La Crónica Meridional*, en su número 23.085 un suelto que denota en su autor la intención tendenciosa de projujar un hecho punible en extremo, en el que deben contender los Tribunales. Alguien que merece la confianza del ilustrado director del periódico, abusó de la amistad y sorprendió su buena fé, invocando, como medio de justificar la salvajada, la necesidad imperiosa de apagar la sed, pero cuidandose de no decir a quien se cortaba el agua, de que los sedientos hicieron uso, ni las consecuencias a que pudo dar lugar el atentado. Si estas cosas las hubiera sabido la dirección del periódico, tan ducha en todo lo que atañe a los asuntos y cuestiones de interés público y privado, estamos seguros de que habría obrado con más cautela en la admisión de esa información imprudente. Vamos a relatar lo ocu-

rrido para que se vea la razón que nos asiste y obliga esta rectificación.

El abastecimiento de aguas potables de la Ciudad de Cuevas, parte del año 1881; para ello adquirió, en el término jurisdiccional de Antas, un manantial, de propiedad particular por la, entonces, muy importante, suma de 160.000 pesetas. Situa a unos 11.500 metros de la población. El vendedor se reservó el disfrute de cierta porción de líquido, para atender a las necesidades más perentorias, y al efecto, se construyó un aljibe, de la cavida concertada, que debía llevarse en períodos de tiempo determinados.

Construido el cauce de conducción de aguas a la Ciudad, por medio de una amplia tubería de hierro, todas las aguas del nacimiento llegaban a los depósitos de esta población, sin que pudieran tener contacto alguno con el exterior. Es esta una obra colosal y tan perfecta, bajo todos aspectos, que enorgullece a los cuevanos.

Desde aquella fecha, contamos con este primordial elemento de vida y se veía observando lo conveniente de llenar el depósito, para el servicio rural. Mas, ocurrió que andando el tiempo, se fué cubriendo, poco a poco el interior de los tubos con sedimentos calizos que disminuyeron la capacidad del cauce hasta el punto de no poder admitir toda el agua que ren día el nacimiento, y por consecuencia, una gran parte del líquido se derramaba por la superficie y la aprovechaban los colonos de las inmediaciones.

Disminuida, por este motivo, la dotación de aguas que debía percibir la población, el consumo constante de sus habitantes, tenía casi vacíos sus depósitos, hubo, pues, necesidad de regularizar el gasto hasta un extremo que hacía sentir deficiencias en el regular desenvolvimiento de la vida. Tal deficiencia, era difícil de remediar, por la penuria de la caja municipal y, aunque varios alcaldes se ocuparon, con in-

terés de buscar soluciones al conflicto cada día más angustioso, nada hicieron, hasta que llegó el actual, D. José Guirado, que, sin ser hijo de Cuevas, acometió la tan deseada obra de recoger las aguas que se perdían, colocando en la cabeza, una sección de 400 metros de nueva tubería de cemento, de 0,20 m. de diámetro construida por artifices de la localidad, con lo que se ha conseguido recoger y que venga a la Ciudad todo el caudal del nacimiento. Digno de mención y de elogios, es el proceder del Sr. Guirado, nosotros se los prodigamos con mucho gusto.

Recogidas las aguas que se escapaban, vieronse contrariados los que se servían de ellas y en su descontento cometieron el atentado de romper el candado que encerraba el grifo del depósito, que debemos llenarle de cuando en cuando y que se dejó lleno pocos días antes, y no había tiempo de que pudieran tener sed, al no destinar el líquido a los usos a que ya estaban acostumbrados con los derrames corregidos.

Taponaron la tubería, para cortar por completo el discurrir del agua a la población y, por apagar unos cuantos una sed que no era verdad existiera, pudieron producirla a un vecindario mayor de 20.000 almas, por causas de presiones imprevistas, golpes hidráulicos de ariete y otros mil fenómenos físicos, que dieran al traste con los tubos y se interrumpiera el curso de las aguas durante muchos días.

Además, la avertura de la tubería, ponía al alcance de cualquiera mano criminal, la salud y la vida de una populosa Ciudad.

No queremos entrar en otras consideraciones, por no molestar a nuestro querido colega *La Crónica Meridional*, con esta rectificación, que esperamos reproduzca en sus columnas, como prueba de la hidalguía que siempre fué norma de todos sus actos.

G. José Bernabé y Soler.

ORIGEN DEL DINERO

Primitivamente, en la economía llamada natural, los cambios o permutas eran de cosas por cosas, de cosas por servicios, o de servicios por servicios. Esto tenía que ofrecer grandes dificultades, por eso no es extraño que desde muy antiguo se generalizase el empleo de algún bien de aceptación general que sirviera de intermediario en los cambios, con lo cual el cambio, que primitivamente consistía en un solo acto, se dividía en dos: venta de la mercancía o servicio por el bien generalmente apetecido, y adquisición con éste bien de aquél que se necesitaba particularmente. Este bien de general aceptación sólo llega a ser propiamente dinero cuando el Estado lo proclama como medio legal de pago, es decir, cuando impone la obligación de que sea admitido en pago por su valor nominal.

Un bien es generalmente aceptado, y puede servir como dinero cuando satisface una necesidad generalmente sentida. Esta necesidad puede ser de las imprescindibles para la vida, o de las de adorno o lujo, pues es un fenómeno universal que el hombre en cuanto ha satisfecho sus necesidades primarias experimenta la de embellecer su vida. Por esto vemos que unos pueblos de la antigüedad emplearon como el dinero el ganado, ciertos alimentos, el te, la sal, pieles, etc., y otros ciertos objetos raros, como algunas especies de conchas, perlas de vidrio, metales brillantes.

Pronto los metales disfrutaron de una estimación mayor que las demás materias empleadas como dinero, porque reunían ambas condiciones, prestándose muy bien a causa de su brillo y escasez (sobre todo el bronce y el cobre, en un principio) a fabricar objetos de adornos, y al mismo tiempo, por su dureza, servían para obtener armas y otros instrumentos útiles.

Hemos indicado que el dinero no puede considerarse propiamente tal hasta que el Estado lo proclame medio legal de pago. Entonces al aspecto económico de ser instrumento intermediario en las operaciones de cambio, se une un aspecto jurídico. Cuando una persona se obliga a realizar entregas o prestaciones que después no puede efectuar en especie; cuando hay que indemnizar ciertos daños o perjuicios; cuando es preciso pagar los impuestos establecidos por el Estado o el Municipio, y en otros casos análogos, es indispensable que exista un precepto legal que determine la manera cómo se ha de cumplir la obligación. Esto no puede hacerse imponiendo el

Estado la obligatoriedad de un bien determinado que sirva para extinguir deudas, deberes y obligaciones; y para esto el mismo Estado establece la obligación de admitir como medio de pago las monedas acuñadas por él o los billetes emitidos directamente por él o con su autorización, por su valor nominal; esto es lo que se llama curso forzoso. Solo de este modo se convierte el instrumento general de cambio, la mercancía de validez general, en medio legal de pago, es decir, en dinero legal en sentido estricto.

De todo lo expuesto se deduce que la necesidad del dinero en la economía de una Nación se deriva del hecho de ser este el medio general de pago.

Suprimir la moneda será retroceder a los tiempos primitivos de la historia de la humanidad que al principio estudiamos en los que, como dijimos, el cambio no había pisado de su forma elemental de permuta. Hoy la inmensa mayoría de las transacciones se efectúan por mediación del dinero o de alguno de sus substitutivos. Por lo que respecta a la «cuantía» de la necesidad de dinero de una economía nacional, podemos observar que cada individuo tiene que efectuar diariamente un número mayor o menor de pagos, y, además, debe procurar reservar la cantidad que estime necesaria para los nuevos pagos que tenga que hacer hasta el próximo cobro de ingresos. Si se suman todas esas cantidades de dinero tendremos el concepto teórico de la necesidad pecuniaria de un pueblo para que pueda desarrollarse sin dificultades la circulación.

Pero, por otra parte, en teorías o en abstracto es indiferente la suma de dinero que circula en un país, por que los precios de las cosas se acomodan a la cantidad existente del mismo. Si suponemos que en un país que no tenga ninguna relación con el exterior disminuye de pronto a cantidad del dinero existente a la centésima parte, inmediatamente el valor del dinero sube en cien veces y los precios de las cosas bajan en la misma proporción.

Prácticamente no es posible determinar con exactitud la cantidad de dinero que necesita la circulación económica de un país. Todo lo más se pueden hacer estimaciones por los peritos (Directores de las Fabricas de Moneda, Directores de Banco); pero no hay que olvidar que una buena parte de la moneda se retira continuamente de la circulación, bien porque los joyeros la funden para fabricar objetos de adorno o porque emigra al extranjero.

Vicente Zoa.

INTERVENTOR

DEL BANCO CENTRAL.

EL ENCALADO

Ni me melo en si está mal ni digo que esté bien dado el bando Municipal referente al encalado.

Que en menos de un santiamén encalo y no pasa nada, si el bando alcanza también a mi morisca fachada.

Pero ¿a que tanta hermosura señor? ¿Si de cualquier modo ya pueden darnos blancura que hemos de ver negro todo!

El otro día, al cruzar del casino hacia la vega, estuve viendo encalar una casa solariega.

Y mirando al albañil dándole a las piedras coba del andamio en el pretil con el mocho de la escoba,

vi que a paso de tortuga y a penas moviendo el brazo, al edificio una arruga quitaba a cada mochazo.

Otro albañil, renegaba por que piedra que tenía, con la cal se biandeaba y al suelo se le caía.

No descendiendo al detalle del muro que se desploma, vi que quedaba la calle más blanca que una paloma.

¡Este acuerdo es superior! —me dije— Y andando un trecho, ¡pude ver el interior de una vivienda sin techo!

Seguí el paseo y al punto pensé andando más de prisa: ¡Esta casa es un difunto que tiene cara de risa!

Y rimando íntimas glosas dije con los labios yertos: ¡Como coinciden las cosas! ¡Cal también se echa en las fosas cuando se entierran los muertos!

Volví a mi casa. Y pensando del pueblo en sus mudas quejas, pasé la noche... ¡soñando que aquellas casas tan viejas se estaban amortajando!

J. M. A. de Sotomayor.

IDEAL

Es la tierra un elemento básico el orden económico de la sociedad actual. El progreso, iluminando nuestra inteligencia, ha venido a demostrarnos que su funcionamiento, no es el que lógicamente le corresponde, pues peca mucho más de egoísmo que de humanidad.

Forzosamente hemos de reconocer el derecho de su posesión tal y conforme está establecido; pero esto no es óbice para que podamos discutir la licitud de ese derecho a poseer la tierra. Admitamos en el género, que

Dios creó la Tierra. Bueno, mas también debemos admitir y se admite, que Dios creó a todos los hombres; de aquí sacaremos una consecuencia lógica; si Dios creó a los hombres y la Tierra en que habita, aquellos tienen perfectísimo derecho a distribuírsela. Esto es una verdad y una consecuencia perfectamente lógica. Mas no es así como actualmente la tierra está dividida. Su posesión está repartida en unos pocos y que generalmente son los menos llamados a detentarlo.

Esta distribución injusta, no es la forma primitiva; en un principio la propiedad fue comunal, más despnes, con ese egoísmo tan perjudicial, los mas fuertes y hábiles se imponieron y fueron acumulando a esos posesiones, las de las otras menos fuertes y corrientes; dando lugar a la desigualdad e injusticia actual. Esto no es lícito; a nadie le está permitido tomar lo que otro necesita para vivir y si esto no es lo suficientemente capaz para defenderlo, mi deber de hermano conciencia obliga a los demás a enseñarle a conservarlo; pero nunca despojarlo.

Es necesario que la sociedad evolucione hacia esos derroteros llenos de más humanidad. Precisa que inculquemos esos principios, llenos de amor y que vayamos acostumbrándonos a ver reforma tan radical y tan justa, mas ta, sin temor; pues las ideas avanzadas, van por su mucha bondad abriendo un surco tan profundo, que forzosamente en el porvenir no lejano estos principios de bienestar general se establecerán.

Todo pueblo que teme a las convulsiones políticas, que las muchas injusticias reinantes darán lugar debe evolucionar por progresivas y continuas concesiones, a formas de más amplia libertad, haciendo que la tierra la disfrute el que la trabaja que es a quien en verdadero derecho le corresponde. Por esto, teniendo presente que el detener la propagación de esta idea de humanidad es cerrar ojos y oídos ante una realidad suma: nosotros los que llevamos grabado en el corazón las ideas de Libertad, Igualdad y Fraternidad, debemos contribuir a su conocimiento y propagación, pues de este modo evitaremos, que la ceguedad de los contrarios traigan días de dolor y de miseria, cuando tan fácilmente lo evitáramos sintiendo aquella frase del Divino Maestro que dice: «Los vics a los vics, como hermanos, como yo os he amado».

Cuevas.—J. M. Barcelona.

DEPORTIVAS

El próximo domingo día 8 de Agosto y coincidiendo con nuestra famosa Feria Comercial y de Ganados, tendrá lugar en nuestro Campo de Deportes, el más interesante partido de Fútbol de la temporada, luchando el primer equipo completo del LORCA S. C. y el de la Unión Deportiva de ésta, debidamente reforzado.

Nuestro buen amigo Koki, entusiasta deportista de esta localidad, al que hemos interrogado sobre tan importante encuentro, nos ha dicho:

¿.....?
No, señor; el primer equipo completo del «Lorca S. C.» no ha medido jamás sus fuerzas con nuestro once, ni con ninguno de la provincia.

¿.....?
El «Lorca S. C.» es equipo de 1.ª categoría y toma parte en el Campeonato de Liga y en el de la Región Murciana. Todos sus jugadores son profesionales que se preparan ba-

jo la dirección técnica de un competente entrenador.

Recientemente ha ganado al Real Murcia, al Cartagena F. C., y al Elche F. C.; y el mismo equipo que juega en ésta el próximo domingo, ganó al Valencia F. C. el mes pasado.

¿.....?
¿Figuras destacadas del «Lorca»? No sé que contestarle, pues se trata de un equipo homogéneo y muy entrenado, cuyos elementos todos, juegan muy compenetrados y apoyándose mutuamente, como es el verdadero fútbol. Tal vez Davó, Pons, López y Ferrández, sobresalgan un algo del acoplado conjunto.

¿.....?
Nada de profecías; el «Lorca» puede ganar y puede perder; lo único que puedo y debo decirle, es que las fuerzas de los dos bandos, están muy igualadas y que presenciaremos un partido de emoción intensísima y de juego noble y viril.

¿.....?
Efectivamente; se ha hecho mucha

propaganda del partido del domingo, para conseguir nos visite el mayor contingente posible de forasteros, ya que ello redundará en beneficio de nuestra querida Ciudad.

¿.....?
Si, señor; dada la categoría del partido que se ofrece a la afición, los precios son sumamente módicos; y puede Vd. hacer constar sin reparo alguno, que una de las poblaciones de España que más económicamente ofrece buen fútbol a sus aficionados, es Cuevas.

¿.....?
Naturalmente; la cuota única de dos pesetas mensuales establecida para los socios, dará siempre derecho a libre entrada al Campo, sea el partido que quiera.

¿.....?
Pocos, muy pocos para lo que es Cuevas; ahora quedarán unos ochenta socios, pero debería haber muchos más, pues hasta la fecha, puede decirse que nuestra Unión Deportiva se ha visto huérfana del valioso apoyo que creo deberían haberle presta-

do las numerosas personas pudientes que aquí existen; y que por un inaudible deber de ciudadanía, debe ayudar a una parte del todo. Y a todos es Cuevas.

NOTICIAS

Las fiestas de Garrucha

Durante los días 12 al 24 se celebrarán la Feria y Fiestas para las que ha sido confeccionado un buen programa de festejos.

Entre estos, figurarán Conciertos, Bailés populares, Regatas y cucañas marítimas y terrestres, Grandes partidos de Fútbol, Kermeses, Coso Blanco, Fiestas cívicas religiosas, Castillos de Fuegos artificiales, Cine público, y otros más.

De Partalosa

Después de compuesto el presente número recibimos una carta de Don Miguel J. Soler Bravo la que tendremos mucho gusto en publicar en el próximo.

Imprenta de Campoy.

FARMACIA DE VALPARAISO

DEL

LICDO. ALFONSO GUEVARA ALBARRACIN
PLAZA DEL GENERAL SOTOMAYOR

Específicos nacionales y extranjeros. Sueros y vacunas. Medicamentos purísimos y preparaciones farmacéuticas exactamente dosificadas.

JOSÉ SOLA MUÑOZ

DENTISTA

Laboratorio Protésico Dental

GARCIA-ALIX 4.

BAR SINTAS

Frente a la parada de autos.

Cerveza fresca a todas horas. Aperitivos selectos con ayuda. Meriendas para todos los gustos. Vinos y licores de todas clases.

VISITARME Y OS CONVENCEREIS

Federico Gomez
COMESTIBLES

Cuesta del Castillo.

CONFITERIA PLUS-ULTRA
Calle de Doña María de la O Flores.

PELUQUERIA INGLESA DE
GERONIMO PEREZ
Calle de Garcia-Alix.

El único en su clase

MIGUEL GRANADOS BONIL

ALMACEN DE PAQUETERIA

San Agustín, 7. Cuevas

Sucursales al detall: Vera; Mayor 3.
Aguilas: Calle del Rey Carlos III, 12.

Por sus condiciones conviene al pequeño comercio y al público en general, visitar este Establecimiento.

Pedro Guevez Collado

Estanco, Vinos, Licores, Coloniales y Ultramarinos. Cerveza fresca.

Calle de Garcia-Alix.

Francisco Reyes

Ferretería,
drogas y otros artículos.
Calle del Carmen 8

Casa del Americano

Establecimiento de Coloniales.
Única que vende los vinos «REALON».—Estanco.

Cuesta del Castillo.

José Martínez Perez

Librería y Papelería.—Gran surtido en gafas, monturas sueltas y cristales graduados.

Pedro Peralta Mellado

Agente Comercial Matriculado.
Apartado de Correos núm. 5.
Teléfono núm. 15.

Representante exclusivo para toda esta provincia, de la acreditada cerveza marca El Aguila.
Depositario de los abonos químicos, Medem.

Cuevas del Almanzora

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

BARCELONA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1810

Grandes fábricas de abonos y productos químicos en Badalona (Barcelona), Valencia, Alicante, Málaga, San Juan de Amalfaracho (Sevilla), Maliaño (Santander), Lérida, Valdestillas (Valladolid), Palma de Mallorca y la Coruña.

Superfosfatos.—Sulfato de amoníaco.—Nitrato de cal.—Nitrato de sosa.—Cianamida de Calcio.—Sales potásicas.—Sulfato de hierro y de cobre.—Abonos completos para toda clase de cultivos.

Consulten precios y condiciones a su representante en esta Andrés Martínez Perogrín, Angustias 56 y Verónica 83, (La Central).

Nota: Esta casa hace análisis gratuitos de tierras a cuantos lo soliciten.

GRAN TALLER DE AMPLIACIONES Y FOTOGRAFÍAS

DE

JOSE BALLESTRIN

PLAZA DEL CASTILLO.—CUEVAS

FRANCISCO GARCIA PEREZ

COMESTIBLES, APERITIVOS, CERVEZA FRESCA

Al lado de la Administración de los Autos de Alsina

Banco Central

ALCALÁ, 31 MADRID

Teléfonos 11140, 11149 y 18282

A partido 339

AGENCIA: GOYA, 89 (ESQUINA A TORRIJOS)

Capital autorizado 200 000.000 de pesetas. Capital desembolsado 60.000.000.

Fondos de reserva 20 500.000

SUCURSALES

Albacete, Alcalá la Real, Alcazar de San Juan, Alcoy, Alicante, Almansa, Almería, Andujar, Arjona, Arenas de San Pedro, Arévalo, Archena, Avilá, Astórga, Ayora, Badajoz, Balaguer, Barcelona, Barco de Avila, Beas de Segura, Bellguig, Benavente, Berja, Campo de Criptana, Carcabney, Carcagente, Carmona, Cazorla, Cebrenos, Cistierna, Ciudad Real, Córdoba, Cervera, Daimiel, Don Benito, Dos Hermanas, Elche, Euguera, Haro, Hellin, Igualada, Jaen, Jativa, La Bañeza, La Carolina, La Roda, León, Llerida, Linares, Lora del Rio, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Mataro, Manresa, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Mora de Toledo, Morón de la Frontera, Najera, Novelda, Ocaña, Orihuela, Olivenza, Oropesa, Osuna, Oviedo, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahíta, Ponterrada, Porcuna, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, Reus, Sahagun, San Clemente, Santa Cruz de la Zarza, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Tarazona, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Utrera, Valencia, VERA, Villablina, Villacaña, Villa del Rio, Villarrubia de los Ojos, Villanueva del Arzobispo, Villarrobledo y Yecla. Filial: Banco Badalona de (Badalona).

Intereses de cuentas corrientes en pesetas

A la vista	Dos y medio por ciento anual.
Con ocho días de preaviso	Tres por ciento anual.
A tres meses	Tres y medio por ciento anual.
A seis meses	Cuatro por ciento anual.
A doce o más	Cuatro y medio por ciento anual.

Consignaciones a vencimiento fijo

Esta consignación que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente devengan un interés de tres y medio por ciento anual a tres meses y de cuatro por ciento a seis meses y cuatro y medio por ciento a un año.

Caja de Ahorros

En libretas hasta diez mil pesetas. Interés de cuatro por ciento anual.

Cuentas corrientes con interés, en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósitos de valores y en general toda clase de operaciones de Banca.